CONCEJALIA
DE BIENESTAR SOCIAL
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

NOTA INFORMATIVA

Abierto el plazo para solicitar las Ayudas Económicas de Emergencia Social del Plan Concertado del Municipio de Santa Cruz de La Palma en el año 2024 (Convocatoria publicada en el BOP núm. 30, el 10 de marzo de 2025).

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** del 11 de marzo de 2025 al 10 de abril de 2025.

  Las solicitudes pueden presentarse, junto con la documentación indicada en las bases, en:

  - El Registro Auxiliar de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (Calle José López nº17), de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
  - La página web del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

- **CITA PREVIA** con su Trabajador/a Social en el teléfono de contacto 922418400, en horario de 9:00 a 13:00 horas, o a través del email asuntosociales@santacruzdelapalma.es (debe tener valorada la situación de necesidad social por el/la Trabajador/a Social municipal).

- **REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO/A**:

  - Ser mayor de edad o emancipada legalmente.
  - Estar empadronado/a y con residencia efectiva en el municipio de Santa Cruz de La Palma **con la antelación exigida en las bases** (6 o 12 meses en función del tipo de ayuda que se solicite).
  - No contar con recursos económicos suficientes para afrontar el gasto o cubrir la necesidad objeto de la ayuda solicitada.

  Los restantes **requisitos generales** pueden consultarse en las bases reguladoras del procedimiento, publicadas en el BOP núm. 139, a 18 de noviembre de 2024.

  También existen **requisitos específicos** en función de la ayuda que se solicite.

- **GASTOS SUBVENCIONABLES**

  - Deuda acreditada de alquiler y/o hipoteca de la vivienda habitual.
  - Deuda acreditada de la cuota de la comunidad de propietarios de la vivienda habitual.
  - Ayudas técnicas: aquéllas relacionadas con el desarrollo de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
  - Tratamiento bucodental.
  - Prótesis/órtesis: incluye la adquisición de gafas graduadas, prótesis auditivas, prótesis ortopédicas, y prótesis y tratamientos dentales.

- **ACCESO DIRECTO A TODA LA INFORMACIÓN** (bases, convocatoria, modelo de solicitud) en el siguiente enlace:
  https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/edictos/2025000036